

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 89544 Acta 19

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

MAURICIO CALVO REGUEROS VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** el presente recurso de casación.

Por el término legal, córrase traslado de los autos a la parte **recurrente**.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECULIA DUEÑAS QUEVEDO

26/05/2021

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada **IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**

SCLAJPT-04 V.00

No firma por ausencia justificada JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

SCLAJPT-04 V.00 4

Código único del proceso	110013105017201700564-01
RADICADO INTERNO:	89544
RECURRENTE:	MAURICIO CALVO REGUEROS
OPOSITOR: MAGISTRADO PONENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES DR.GERARDO BOTERO
	ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>28 de mayo de 2021</u> a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>085</u> la providencia proferida/el <u>26 de mayo de 2021</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha ${\bf 02}$ de junio de ${\bf 2021}$ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el ${\bf 26}$

de mayo de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>03 de junio de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>MAHRICIO CALVO REGUEROS</u>.

SECRETARIA